

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

24 MAR 2020

DECRETO ALCALDICIO N°

891

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos Para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°78/2020 de fecha 13 de marzo del 2020, del Depto. de Rentas Municipales. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados N°10.446.044-5 a nombre de Patricia Beatriz Charme Henriquez. Folio Tesorería Municipal N°1813 de fecha 10 de febrero de 2020. Decreto Alcaldicio N°3365 de fecha 27 de octubre 2014, que se aprueba la Ordenanza Municipal de Feria Porvenir. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Resolución Exenta N°200551118 de fecha 07 de febrero del año 2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía del puesto.

CONSIDERANDO: Que la patente a otorgar es de un puesto ubicado en la feria, que dicho puesto no es una construcción calificada como local comercial de aquellos que deben contar con recepción definitiva de obras para ejercer la actividad comercial, que este puesto es de aquellos de estructura liviana desarmable, que se arma el día miércoles y sábados, que la actividad comercial se realiza en forma permanente todos los miércoles y sábado del año, que esta actividad comercial reúne las características de ser de carácter permanente durante el año y que efectivamente se ejerce una actividad comercial sujeta al pago de patente comercial.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL (FERIA PORVENIR)
A LA CONTRIBUYENTE	PATRICIA BEATRIZ CHARME HENRIQUEZ.
C.I. N°	[REDACTED]
GIRO	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS.
UBICADA EN	FERIA PORVENIR PUESTO B-20, CONCÓN.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$25.011.-
ASEO (18%)	\$ 9.004.-
TOTAL	\$34.015.-

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección Juan Vidaurre N°285, Concón.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

EAO/CVB/sgm.
Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado